

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES**CVE-2010-2174** *Notificación de resolución.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Gerardo Jiménez Lizárraga, que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en la calle Canalejas nº 42 de Santander se encuentran las notificaciones de dos resoluciones de fecha 20 de enero de 2009, recaídas en el procedimiento P-132-06 cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar y apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 9 de febrero de 2010.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Luisa Real González.

2010/2174

CVE-2010-2174